



LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CONVOCA EL XXXVII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “ANTONIO OLIVER BELMÁS”

Antonio Oliver Belmás (1903-1968), cartagenero de origen, fue poeta, crítico literario e historiador y se posicionó en la línea lírica de los poetas de la Generación del 27. Tuvo una gran influencia de su admirado amigo Juan Ramón Jiménez y se situó en la vanguardia del Creacionismo.

En diciembre de 1928 se casó con la poeta, también cartagenera, **Carmen Conde** y juntos fundaron la **Universidad Popular de Cartagena** con el objetivo de llevar la cultura a todos los rincones del municipio y especialmente a la clase obrera. Cabe destacar la amplia labor cultural que llevaron a cabo apoyados por intelectuales de la época.

Con este **Premio Internacional** la Universidad Popular rinde homenaje a tan ilustre escritor y pretende dar continuidad a la pasión que el matrimonio sentía por la poesía y la cultura.

BASES DEL PREMIO

REQUISITOS

1. Podrán concursar todos los poetas que lo deseen, no siendo requisito la nacionalidad española, siempre que sus obras se presenten **escritas en castellano**.
2. Los poemarios tendrán un mínimo de 400 versos. La forma y el contenido serán libres.
3. Cada poeta sólo podrá concursar con un original que deberá ser **rigurosamente inédito**, presentándose redactado a doble espacio en tamaño Din A-4, por una sola cara, **un solo ejemplar**, debidamente cosido, grapado o encuadernado y **acompañado de una copia en soporte digital, CD o USB, en archivo PDF**.
4. Los originales tanto en papel como digital se deberán enviar **sin firmar**, adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor, que serán:
 - . Nombre y apellidos, dirección y teléfono
 - . Fotocopia del DNI o pasaporte
 - . Breve curriculum

Esta documentación se enviará a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD POPULAR DE CARTAGENA
C/ Jacinto Benavente, n.º: 7- 1ª planta
30203 CARTAGENA - MURCIA

En el sobre debe indicar únicamente
Premio Internacional de Poesía
“Antonio Oliver Belmás”



5. El plazo de presentación de los originales comenzará a partir de su aprobación por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, el 27 de febrero y finalizará el 29 de septiembre.

PREMIO

6. Se otorgará al mejor trabajo presentado a juicio del jurado.

7. Dotación económica: **8.500 €** (sujeto a la legislación fiscal vigente) Dicha cantidad se considerará correspondiente a los derechos de autor.

8. La obra será publicada por la Editorial Pre-textos, entregándose 25 ejemplares al autor.

9. Además se hará entrega al ganador de un **elemento artístico acreditativo**.

10. La Universidad Popular invitará al ganador a la presentación pública de su libro.

JURADO

11. Presidido por la Ilma. Sr. Alcaldesa o persona en quien delegue, y compuesto por D. Luis Alberto de Cuenca, D. Eloy Sánchez Rosillo, D^a. Blanca Andréu, D. Vicente Gallego, D^a Ada Salas y D. Manuel Ramírez, salvo cambios por causas de fuerza mayor, actuando de secretario el Director de la Universidad Popular.

12. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer entre el 10 y 17 de noviembre de 2023 en un acto público que se celebrará en el **Palacio Consistorial de Cartagena**.

13. El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el Premio y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las bases.

CONDICIONES GENERALES

14. Los trabajos y la documentación presentados no podrán ser retirados y se destruirán una vez finalizado el concurso. La entidad organizadora no está obligada a mantener ningún tipo de relación con los participantes.

15. No se podrá conceder **dos premios consecutivos** a un mismo autor/a.

16. La organización del premio se reserva el derecho del autor/a y su publicación sobre la obra ganadora.

17. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

18. Las presentes bases se acogen a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre,



de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Jefatura del Estado

«
B
O
E
»

n
ú
m

.

2
9
4

,

d
e

0
6

d
e

d
i
c
i
e
m
b
r
e

d
e

2
0
1
8

R
e
f
e
r

e

Area de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad
Concejalía de Cultura
Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy
P/ Jacinto Benavente, 7
30203 – Cartagena

a
:



968 12 8859

upopular@ayto-cartagena.es